



OFICIO N° 116257
INC.: intervención

Irg/asj
S.61°/373

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra el proyecto destinado a la construcción de una nueva cárcel en la Región de Ñuble, refiriéndose especialmente al plan de redistribución del personal de Gendarmería de Chile, así como a la factibilidad de un modelo que contemple una unidad de pericia forense transitoria en dicha región, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 31584935160867C6

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CÁRCEL EN REGIÓN DE ÑUBLE (Oficio)

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la fuga de tres internos desde el penal de Valparaíso ha abierto un debate sobre el sistema carcelario chileno, pero, a nuestro juicio, con un sesgo centralista, desconociendo la realidad de las regiones más apartadas de la capital.

Hoy quiero emplazar al ministro de Justicia y Derechos Humanos a cumplir de una vez por todas con la construcción de una nueva cárcel para la Región de Ñuble. Desde el año 2008 se habla de la necesidad de dotar a la región de un nuevo recinto, en un lugar distinto y con altos estándares que permitan tener seguridad y acabar con el hacinamiento.

En esta materia apoyamos las demandas de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios en la Región de Ñuble, porque nuestros gendarmes trabajan hoy en malas condiciones.

Por otro lado, existe recarga en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Herminda Martín producto de la atención a imputados privados de libertad que deben ser custodiados durante días por personal de Gendarmería.

¿Dónde está la redistribución del personal? ¿Cómo es posible que la principal cárcel de Ñuble solo tenga dos funcionarios para cubrir y resguardar durante la noche? ¿Acaso saben cuántos intentos de fuga han debido bloquear los pocos funcionarios que existen? ¿A qué costo? Es un sistema absolutamente anómalo y desgastante, en el que deberían existir unidades de atención separadas con los pacientes que no están afectos a la imputación penal.

En consecuencia, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que informe sobre lo siguiente: primero, un cronograma definitivo para la construcción de la nueva cárcel regional de Ñuble y plan de redistribución del personal de Gendarmería; segundo, un pronunciamiento sobre la factibilidad para Ñuble de un modelo que contemple una unidad de pericia forense transitoria y una unidad de evaluación de personas imputadas, tal como ocurre en otras regiones y separadas de la Unidad de Psiquiatría del hospital.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
61ª. DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización